



rencia de 60 p. que se suponen mas de las presupuestadas, y en su vista el Ayuntamiento acuerda unánimemente que dicha certificación se devuelva a su origen con las observaciones que se han hecho notar a fin de que se subsane el error cometido y no sirva de obstáculo en las cuentas del expresado ejercicio.

Acto segundo se dio cuenta de la liquidación de devitos que tiene con la Hacienda este Municipio hasta fin de 1884-85 cuya cantidad asciende en su total a 2025 p. 35 cént.; El Ayuntamiento despues de discutir ampliamente acerca de este particular acordó por unanimidad que se manifieste al señor Delegado de Hacienda que esta corporacion no hace devito alguno en fin del año 84-85 como podra probarlo con una certificación de solvencia expedida por las oficinas de esa Admon. de Prop. e Imp. en el año pasado 1888; que estos datos no ha podido exponerlos por que no se le ha dado parte en la liquidación practicada y por ultimo y por si resultare deviendo algo este Municipio obta por abonarlo por decimas partes anuales con arreglo a la Ley de 14 de Mayo último.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión que firmen los señores concejales que saben hacerlo y que yo el secretario certifique.

Vicente Martínez de Salas
 Antonio Benítez